



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



PROTOCOLIZACIÓN N° 2015-17-01-06-P-01366

DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE GRUPO LA
REPUBLICA S.A., Y MAS DOCUMENTOS.-

CUANTÍA:

INDETERMINADA

Quito, a 21 de abril de 2015

Di: 2 copias

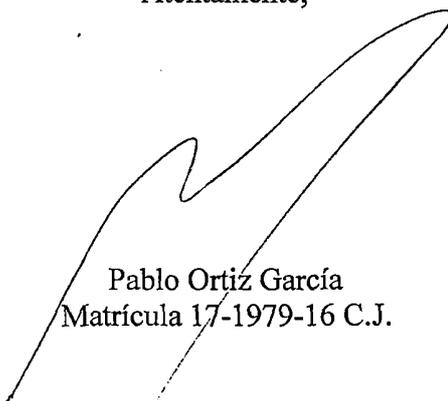
Quito, 17 de abril de 2015

Señora Notaria,

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2, de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el certificado de existencia legal acompañó, de Grupo La República S.A.

Se servirá conferirme dos copias certificadas de la antedicha protocolización.

Atentamente,



Pablo Ortiz García
Matrícula 17-1979-16 C.J.

sunarpSuperintendencia Nacional
de los Registros PúblicosZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA LIMA**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES
VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA**

EL que suscribe CERTIFICA que:

En el asiento A1 de la Ficha N° 43734 (Partida N° 02004224), consta registrada

vigente la sociedad denominada "**GRUPO LA REPÚBLICA S.A.**"Constituida mediante Escritura Pública del 22.09.1982 y del 09.06.1983 otorgadas ante Notario Jorge Orihuela y acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 26.10.1982 y 09.02.1983, bajo la denominación **IMPRESORA LA REPUBLICA S.A.**, tiene como **Domicilio** Lima pudiendo establecer sucursales, de **Duración** indefinida.-Por Escritura Pública del 14.09.1989 y su Escritura Pública de Aclaración del 31.10.1989 otorgadas ante Notario Liova Schiaffino de Villanueva y por Juntas Generales Extraordinarias del 16.03.1989 y 24.08.1989, se acuerda el **cambio de denominación** siendo **COMPAÑIA IMPRESORA PERUANA S.A.**. Así constaregistrado en el asiento **12-B** que amplía al asiento **11-B** de la Ficha N° **43734**.- PorEscritura Pública del 10.07.1998 otorgada ante Notario Medelius Rodríguez Oscar E. y por acta de Junta Obligatoria Anual del 17.04.1998 se acordó: **ADECUAR EL****ESTATUTO A LA NUEVA LEY GENERAL DE SOCIEDADES**, conservando su denominación. La sociedad tiene por **Objeto** la edición, impresión, y distribución tanto

a nivel nacional como internacional de publicaciones ya sean periodísticas, educativas, etc,... así como a editar e imprimir cualquier otro tipo de publicaciones; a la venta de

espacios de publicidad; a la importación, exportación y comercialización de productos recreativos, musicales, culturales, educativos y de cualquier otra índoles para

promocionarlos y comercializarlos ... así como a cualquier otra actividad afin o conexas con los medios de prensa y comunicación tanto escrita como hablada . Asimismo

podrá difundir las informaciones contenidas en sus ediciones a nivel nacional como internacional ... la sociedad puede realizar todas la operaciones comerciales y celebrar

todos los contratos que sean convenientes o necesarios para la consecución de su objeto principal , y/o cualquier otra actividad que acuerde la Junta General; conserva

su domicilio y duración. Así consta registrado en el asiento **B00001** de la Partida N° 02004224.- Por Escritura Pública del 05.10.2000 otorgada ante Notario Alfredo PainoScarpati y por Junta General del 06.04.1999, se acuerdo modificar totalmente el estatuto, conservando su denominación, objeto duración y domicilio...., **Órganos****Sociales:** La Junta General, el Directorio y la Gerencia General. Así consta registrado en el asiento **B00002** de la Partida N° 02004224.- Por Escritura Pública del27.10.2003 otorgada ante Notario Paino Scarpati José Alfredo y por Junta General del 20.10.2003, se acordó el **Cambio de la denominación social**, modificándose elartículo primero, cuyo tenor es el siguiente: La denominación de la empresa es: "**GRUPO LA REPÚBLICA S.A.**", Así consta registrado en el asiento **B00003**

de la Partida N° 02004224.- Por Escritura Publica del 07.06.2012 otorgada ante Notario Jose Alfredo Paino Scarpati, y por Acta de Junta General de fecha

26/08/2008, se acuerdo **modificar el Artículo Quinto** del Estatuto, con el siguiente tenor: El **Capital** social es la suma de **S/. 9'000,000.00** nuevos soles, representadopor **9'000,000 acciones** nominativas, ordinarias de un valor nominal de **S/. 1.00** cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas. Así consta registrado en el asiento**B00005** de la Partida N° 02004224.-////ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA
MESA DE PARTES
CERTIFICADORES
24 ABR. 2014
ENTREGADONOTARIA SEXTA
CANTON QUITOHECTOR RAUL CASANO RODRIGUEZ
ABOGADO EN EJERCICIO
Zona Registral N° IX - Sede Lima

...../1111

Por Junta Obligatoria Anual del 01 de Marzo del 2013, se acordó:

1. **FIJAR** en **SIETE** el número de integrantes del directorio de la sociedad (.....).
2. **DESIGNAR** a las siguientes personas para que conformen el **Directorio** (.....):
 - **GERARDO MOHME SEMINARIO** identificado con D.N.I N° 07820628.
 - **GUILLERMO VAN OORDT PARODI** identificado con D.N.I N° 08222185.
 - **GUSTAVO ADOLFO MOHME SEMINARIO** identificado con D.N.I N° 07848350.
 - **HELENA RAMONA MOHME SEMINARIO** identificado con D.N.I N° 07870025.
 - **JOSE GUILLERMO GARRIDO LECCA ARIMANA** identificado con D.N.I N° 09139786.
 - **SALOMON LERNER GHITIS** identificado con D.N.I N° 08205476.

Así consta registrado en el asiento C00047 de la Partida N° 02004224.

POR SESIÓN DE DIRECTORIO N° 316 DEL 02.04.2013, SE ACORDÓ:

1. RATIFICAR A **GUSTAVO ADOLFO MOHME SEMINARIO**, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 07848350, COMO **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**.
2. RATIFICAR A **HELENA RAMONA MOHME SEMINARIO**, IDENTIFICADA CON D.N.I N° 07870025, COMO **VICE-PRESIDENTE DE DIRECTORIO**.

Así consta registrado en el asiento C00048 de la Partida N° 02004224.

N° de fojas del Certificado: 02

Derechos Pagados: S/ 23.00

Recibo/fecha 2014-09-011930 / 16.04.2014

Se expide el presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del día MARTES 22 de ABRIL de 2014

JYS

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES PREVENTIVAS VIGENTES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN DEL 18.05.2012).

HECTOR RAUL CACHO RODRIGUEZ
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR *Hector Raul Cacho Rodriguez*
Cacho R. Rodriguez (R. Polos)
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.
LIMA, 24 ABR. 2014

Fernando
ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Jefe de la Unidad de Administración
Zona Registral N° IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA
MESA DE PARTES
CERTIFICADORES
24 ABR. 2014
ENTREGADO



APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **FERNANDO LLANOS CUENTAS**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN (E)**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE CENTRAL - SUNARP**
- Certificado / Certified
5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **28/04/2014**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE8434701353441623350**
9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature



Castillo López Emeterio
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN LIMA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 149/2014

Quien suscribe FRANCISCO AGUIRRE CARRION, CONSUL GENERAL en la Ciudad de LIMA, PERU, certifica que la firma de EMETERIO CASTILLO LOPEZ, FUNCIONARIO DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

LIMA, 7 de Mayo del 2014



Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00


FRANCISCO AGUIRRE CARRION
CONSUL GENERAL



LEG<<6>> <<LIMA>> <<777627>>

La presente copia certificada del asiento B0002 de la Partida N°02004224 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, forma parte del certificado de vigencia de poder solicitado mediante 605953 del 14.04.2011.-****



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
COMPANIA IMPRESORA PERUANA S.A.

N° Partida: 02004224

ELMER ALCANTARA
Abogado

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Quito - Ecuador

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B 00002

Por escritura pública del 05.10.2000 otorgada ante Notario de Lima ALFREDO PAINO SCARPATI, y por junta general del 06.04.99, se acordó: 1) Aumentar el capital en S/. 8'933,000.00; 2) MODIFICAR TOTALMENTE EL ESTATUTO: La sociedad conserva su denominación, objeto, duración, y domicilio. ART. 5°: El capital social es de S/. 17'714,243.00 representado por 17'714,243 acciones de S/. 1.00 cada una, totalmente pagadas. El régimen de la junta general, convocatoria, quórum y adopción de acuerdos es conforme a la Ley General de Sociedades. ART. 21°: El aviso de convocatoria a junta general debe ser publicado con una anticipación no menor de 10 días a la fecha de celebración de la junta. ART. 28° y 29°: El Directorio lo integran un mínimo de 05 y un máximo de 10 miembros, designados por un plazo de 01 año. Cada Director podrá hacerse representar en las sesiones de Directorio por otro Director, mediante carta poder simple. ART. 31°: Son facultades del Directorio: 10) Afianzar y dar en prenda; 11) Designar a los Directores y/o funcionarios de la empresa que podrán suscribir en ausencia o impedimento del Gerente General y/o el Presidente del Directorio cheques, así como sobregirar las cuentas corrientes. ART. 39°: El Gerente General es nombrado por el Directorio. Su cargo debe ser ratificado anualmente. ART. 40°: Son facultades del Gerente General: 3) Representar a la sociedad con las facultades previstas en los Arts. 74° y 75° del C.P.C... 8) Suscribir en unión del Presidente del Directorio, o en su defecto junto con la persona autorizada por el Directorio, los documentos de crédito de la empresa, pudiendo abrir y cerrar cuentas corrientes, girar y sobregirar sobre ellas..., abrir cartas de crédito, otorgar garantías hipotecarias y prendarias...; 9) En unión del Presidente del Directorio, suscribir todos los documentos públicos/privados, mediante los cuales se dispongan o se obliguen bienes y derechos de la empresa o se constituyan obligaciones... ART. 49°: En todo lo no previsto por el estatuto la sociedad se regirá por la LGS. Así y más extensamente consta del título que se archiva.- El título fue presentado al 10/10/2011 a las 08:34 horas, bajo el N° 2000-00183447 del Tomo Diario 0409. Derechos : S/. 2914.00 con recibo N°00062705 con recibo N°00071877, EDMA. - 22/11/2000.-

Copia Certificada de Inscripción de Personas Jurídicas

No hay Títulos Suspending

HUGO JORDI ESPINOZA RIVERA
Registrador Público (e)
ORLC

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR... Elmer Alcantara Heruendo... VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.

27 ABR, 2011

LIMA,

JORGE GARCÍA PAZ
Gerente de Administración y Finanzas
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU

Presentada para autenticar la firma
 que antecede, el suscrito certifica que
 es auténtica siendo la que usa la
 señor a Gladys Mercedes
Martinez Ledesma

Funcionario de la Dirección de Legali-
 zaciones del Ministerio de Relaciones
 Exteriores del Perú: en todos sus actos,
 Autenticación N° 07611

Derechos cobrados US\$ 50 =

Partida Arancel 157

Lima, 03 MAYO 2011



[Handwritten Signature]
 FRANCISCO AGUIRRE CARRIÓN
 Cónsul General del Ecuador

www.rree.gob.pe

APOSTILLE
 (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
 El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by JORGE GARCIA PAZ
3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of GERENTE
 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp
 of SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS
 PÚBLICOS - SUNARP

Certificado / Certified

5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA
6. el / the 28/04/2011
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE70438124408181655
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

[Handwritten Signature]
 MARTINEZ LEDESMA GLADYS MERCEDES
 Dirección General de Política Consular
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 08 N° 054915

NOTARIA SEXTA: En aplicación a la Ley Notarial 90Y
 FE que la fotocopia que antecede está conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en: U.N.A. Hoja(s)

21 ABR 2015

Curto a

[Handwritten Signature]
 TAMARA GARGES ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO



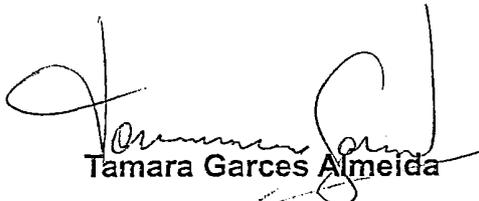
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Pablo Ortiz García, portador de la matrícula profesional número diecisiete guion mil novecientos setenta y nueve guion dieciséis, del Foro de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en SIETE (07) FOJAS UTILES, Protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas, de la Notaría Sexta del cantón Quito, a mí cargo; EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE GRUPO LA REPUBLICA S.A., Y MAS DOCUMENTOS, que antecede.-
Quito, a veintiuno de abril del año dos mil quince.-

DRL/DRL

PR


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito



Factura: 001-002-000003655



20151701006P01366

PROTOCOLIZACIÓN 20151701006P01366

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE ABRIL DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE GRUPO LA REPUBLICA S.A., Y MAS DOCUMENTOS

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE S.A.	REPRESENTADO POR PABLO ORTIZ GARCIA	RUC	1791766008001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) TAMARA-MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mi y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, firmada y sellada en
21 ABR. 2015
Quito a.....

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.

